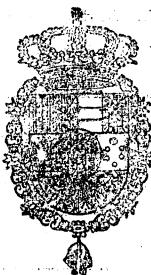


DIRECCION-ADMINISTRACION:**Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.****Teléfono núm. 25 49****VENTA DE EJEMPLARES:****Ministerio de la Gobernación, planta baja.****Número suelto, 0.50**

GACETA DE MADRID

S U M A R I O**Parte oficial****Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.**

Real orden nombrando a D. Rafael Casas Quiles Auxiliar interino de Música de la Escuela general y técnica de Melilla.—Página 485.

Administración Central.

HACIENDA. — Dirección general de la

Deuda y Clases pasivas. — *Señalamiento de pagos y entrega de valores.—Página 485.*

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 486.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas. — Carreteras. — Construcción. — Rectificación a la adjudicación de las obras de la carretera de Algodonales a la de Ronda, inserta en la GACETA del 24 de Octubre último.—Página 488.

Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 488.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA.—Co-

misaría general de Seguros.—*Concediendo el plazo de dos meses para que puedan oponerse a la extinción de la Sociedad de Seguros, en liquidación, "Norske Alliance".—Página 488.*

Idem haberse declarado en liquidación voluntaria la Sociedad de Seguros "Hesperia", y concediendo el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones.—Página 488.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo.—Final del pliego 24.

INDICE de las sentencias y autos dictados por esta Sala durante el primer semestre del año actual.

PARTE OFICIAL**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Rafael Casas Quiles Auxiliar interino de Música de la Escuela general y técnica de

Melilla, con la gratificación anual de 2.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Octubre de 1922.

MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 7 al 11 del corriente mes se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra,

Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1900, hasta la factura número 27.365.

Idem de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, hasta la factura número 23.404.

Idem de los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisiones de 1900, 1902 y 1906, por los de la emisión de 1920, hasta la factura número 6.854.

Idem de carpetas de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1919, por sus títulos definitivos hasta la factura número 1.584 de la serie C y número 4.711 de las demás series.

Idem de valores depositados en área de tres llaves procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y cambios.

Madrid, 4 de Noviembre de 1922.—El Director general, Arturo Forcat.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preterente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NÚMERO DE LA Dirección	Delegación	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE Pesetas
19.220	354	Teruel.....	D. Tomás Valero Ortiz.....	541,75
35.152	413	Guipúzcoa.....	Jenaro Recalde Elizagoyen.....	105,00
35.709	431	Idem	Gerardo García Oliván.....	247,00
35.800	654	Baleares.....	Miguel Pascual Ferrer.....	236,00
54.292	505	Almería.....	Juan Sola Rivera	493,50
57.582	"	Madrid	Damián Jiménez González.....	27,75
59.359	1.815	Alicante.....	Manuel Aguilar Rodríguez.....	56,00
63.409	1.100	Burgos.....	Eduardo Elvira Benito.....	91,90
63.419	1.189	Lérida.....	Fernando Sambeat Demiguel.....	572,70
63.963	1.039	Santander.....	Melquiades López González.....	353,25
66.418	1.542	Huelva.....	José Romero Troyano	61,50
66.419	1.543	I. em	El mismo.....	82,00
66.906	575	Guadalajara.....	Cruz Palancar Sanz.....	284,00
67.324	3.076	Málaga.....	Juan Carrasco Trujillo.....	66,00
47.022	1.633	Murcia.....	Antonio Buitrago Marín.....	991,61
54.445	1.592	Málaga	José Sánchez Ruiz	260,00
67.757	2.984	Sevilla.....	Prudencio Sevillano Cruz.....	102,00
67.758	2.985	Idem	Manuel Bulnes Lara.....	150,00
67.759	2.986	Idem	Antonio Montero Criado.....	81,00
675760	2.987	Idem	Angel Gómez Martín	97,00
67.762	2.989	Idem	Enrique Rodríguez Delgado	86,00
67.763	2.990	Idem	Francisco Quevedo Rodríguez	120,00
67.764	2.991	Idem	Antonio Muñoz Martín	102,00
67.766	2.428	Murcia.....	José Pérez Pérez	120,25
67.767	2.429	Idem	Juan Moreno Ortega	129,75
67.768	2.422	Idem	Juan Meseguer Velasco	93,00
67.769	3.423	Idem	José Díaz Martínez	103,00
67.770	2.424	Idem	Francisco Díaz Pérez	42,75
67.771	2.425	Idem	Francisco García Hernández	56,00
67.772	2.426	Idem	José Pérez Loreca	34,00
67.773	1.483	Huesca.....	Ramón Ardanuy Vivas	61,00
67.774	1.484	Idem	Pedro Allué Alegre	72,50
67.775	1.485	Idem	Ramón Carrasquer Soldevilla	15,00
67.776	1.486	Idem	Cándido Pedro Perapadre	81,00
67.777	1.487	Idem	Miguel Anoro Pueyo	90,00
67.778	1.488	Idem	Miguel Cullota Izabal	92,00
67.779	1.489	Idem	José Coselluela Broto	86,50
67.781	1.491	Idem	Manuel Artero Bretos	89,00
67.782	1.492	Idem	Pascual Albás Buisan	54,00
67.783	1.493	Idem	Antonio Subira Orto	27,00
67.781	1.494	Idem	Manuel Abós Cabero	82,00
67.785	1.495	Idem	Manuel Cortés Santaliestra	48,75
67.786	1.496	Idem	Joaquín Brualla García	62,00
67.787	1.497	Idem	Ramón Garcés Coll	82,00
67.788	1.498	Idem	Santos Clavel Jalvo	40,00
67.789	1.499	Idem	Mariano Espírrrez Biarge	40,25
67.790	1.50	Idem	Teodoro Aragón Miranda	66,00
67.791	1.501	Idem	Vicente Carbón Esplugas	46,00
67.792	1.502	Idem	Felipe Bescos Bescos	83,00
67.793	1.503	Idem	Valero Viniales Peleato	85,00
67.794	1.504	Idem	Ramón Baraba Fuertes	98,00
67.795	1.505	Idem	Francisco Palau Vilas	28,25
67.796	1.506	Idem	Luis Gil Abad	30,00
67.797	1.507	Idem	Pedro Brusao Pérez	616,95
67.798	1.508	Idem	Joaquín Samblancreat Costa	103,00
67.800	1.510	Idem	Jorge Avilla Campo	45,75
67.801	1.511	Idem	Miguel Alcubierre Gil	62,75
67.802	1.512	Idem	José Abad Santafé	80,00
67.804	1.514	Idem	Juan Abadía López	31,50
67.805	1.515	Idem	José Cebollero Moret	102,00
67.806	1.516	Idem	Manuel Guiras Perealta	57,00
67.807	1.517	Idem	Pedro Rodrigo Mirlans	41,25
67.808	1.518	Idem	Sebastián Ariño Solans	50,00
67.809	1.519	Idem	José Ariño Villanova	43,00
67.810	1.875	Castellón.....	Manuel Bachero Ibáñez	63,00
67.811	1.876	Idem	Domingo Navarro Belarte	245,75
67.812	1.877	Idem	Manuel Edo Martín	55,40
67.813	862	Avila	Benigno Domínguez Huerta	101,00

NUMERO DE LA DIRECCIÓN	DELEGACIÓN	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS		IMPORT PESETAS
67.814	863	Avila	D. Fructuoso Martínez Giménez		105,62
67.815	864	Idem	Isidoro González Delgado		87,00
67.816	865	Idem	Nicomedes Alia Pascual		67,00
67.817	1.036	Cuenca	Adolfo Carrascosa Baguena		100,00
67.818	"	Madrid	Gabino Collado Collado		72,00
67.819	"	Idem	Martín García García		564,50
67.820	"	Idem	Basilio Aparicio de Lasheras		23,00
67.822	1.306	Baleares	Gaspar Barceló Moll		185,50
67.823	1.307	Idem	Lucas Ferrer Morell		105,91
67.824	1.308	Idem	Manuel Pérez Segura		46,00
67.825	1.309	Idem	Antonio Sánchez Grimalt		45,50
67.827	1.580	Huelva	José Moya Fernández		76,25
67.828	1.581	Idem	José Pérez Pérez		123,50
67.829	1.582	Idem	José Díaz Medrano		367,00
67.830	1.583	Idem	José Domínguez Betanzos		344,50
67.831	1.068	Santander	Esteban González Corrales		91,50
67.832	1.252	Lérida	Ramón Regaíñ Roca		19,00
67.834	1.804	Cáceres	Sebastián Domínguez Martín		84,00
67.835	1.805	Idem	Felipe Burgos Claves		40,50
67.837	1.807	Idem	Anselmo Cuesta Vega		42,50
67.838	1.808	Idem	Fermín Álvaro Andrade		15,00
67.839	1.809	Idem	Ignacio Arjona Polo		60,00
67.840	1.248	Lérida	José Manresa Rué		103,00
67.841	1.249	Idem	José Falcó Martí		94,00
67.842	1.250	Idem	Benigno Lacort Giménez		238,00
67.843	1.251	Idem	Nicolás Adiego Franco		71,00
67.844	1.253	Idem	José Torres Torres		93,00
67.845	1.254	Idem	Francisco Alberich Reig		55,00
67.846	1.255	Idem	Miguel Botanchs Canals		92,75
67.847	1.227	Albacete	Antonio Cartos Cabañero		45,00
67.848	1.228	Idem	Nicolás Cutanda Martínez		94,00
67.849	1.229	Idem	Bartolomé Martínez Córcoles		27,50
67.850	1.230	Idem	Rafael Tierraseca Laencina		64,00
67.851	1.231	Idem	José Palacio Moreno		79,00
67.852	1.232	Idem	Pedro Martínez Ruiz		65,00
67.853	1.255	Idem	José Serrano Martí		69,00
67.854	1.234	Idem	José Pujalte Martínez		90,00
67.855	1.235	Idem	José Coy Jiménez		68,00
67.856	1.585	Huelva	Antonio Remero González		78,00
67.857	1.586	Idem	Pedro González Salguero		37,00
67.858	1.587	Idem	Gonzalo Ballesteros Cano		54,75
67.859	1.588	Idem	Antonio Macías Martín		76,00
67.860	1.078	Idem	Angel López Blasco		110,00
67.862	578	Oviedo	José Vega Rodríguez		325,75
67.863	2.430	Murcia	Ginés Fernández Martínez		58,25
67.835	2.432	Idem	Ginés Carpena Peña		59,00
67.867	1.507	Navarra	José Gárate Echevarría		344,75
67.868	1.508	Idem	Lorenzo Uriel López		326,50
67.869	1.509	Idem	Julián Rubio Zubietta		399,50
67.870	440	Pontevedra	Crisanto Ferreiro Rodríguez		290,25
67.871	439	Idem	Avelino Collazo Camaselle		304,00
67.872	915	Zamora	Amaro Rosón de la Rocha		20,60
67.875	918	Idem	Angel Rodríguez Pedrero		465,00
67.876	919	Idem	Dimas del Estal Calvo		59,00
67.877	903	Ciudad Real	Francisco Espinosa Zamora		104,00
67.878	902	Idem	Leandro Rodríguez Buendía		26,00
67.879	2.059	Zaragoza	Angel Ochoa Lamata		74,00
67.880	2.040	Idem	Juan Oliver Echevarría		301,75
67.881	2.061	Idem	Ignacio Díez Viñas		36,00
67.882	2.062	Idem	José Aloras Segura		62,50
67.883	2.043	Idem	Agustín Estrada Artal		150,00
67.884	2.064	Idem	Jorge Estrada Artal		120,00
67.885	3.086	Málaga	José del Pozo Victoria		46,00
67.887	3.087	Idem	Francisco Ruiz Martín		52,45
67.888	3.088	Idem	Salvader Baldaoquín Torrás		100,00
67.889	3.089	Idem	Joaquín Cabeza García		441,95
67.890	3.090	Idem	Francisco González Rodríguez		409,50
67.891	3.091	Idem	Roque Ortiz Cesar		193,75
67.892	3.092	Idem	Martín Caballero Burgos		75,50
67.893	3.093	Idem	Domingo Morán García		253,75
67.894	3.094	Idem	Diego Molina Moreno		104,00
67.895	3.095	Idem	Joaquín Fernández Ruiz		194,25
67.896	3.096	Idem	Miguel Valero Navas		150,00
67.897	3.07	Idem	Francisco Gallardo Tanca		109,00
67.899	3.099	Idem	Rafael Najarro Gómez		112,50
67.900	3.100	Idem	Miguel Rosal Palacios		61,50
67.901	3.101	Idem	José Velasco Bueno		109,50

NÚMERO DE LA DIRECCIÓN	DELEGACIÓN	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS		IMPORTE PESETAS
67.902	3.102	Málaga.....	D. Francisco Valencia Mora.....		141,75
67.904	3.104	Idem.....	Miguel Muñoz Sánchez.....		150,00
67.905	3.105	Idem.....	José Muñoz León		267,75
67.906	3.106	Idem.....	José Vera Bellido.....		120,00
67.907	3.107	Idem.....	Miguel Romero Montañés.....		323,25

Madrid, 4 de Noviembre de 1922.—El Director general, Arturo Forcat.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

En la adjudicación publicada en la GACETA de 24 del actual, de obras de la carretera de Algodonales a la de Ronda a la estación de Gobantes (Málaga), se han perecido los errores de consignar el tramo primero de la misma y el apellido Carro del adjudicatario, siendo así que las obras son del trozo cuarto de la 2.^a sección, y el apellido del adjudicatario es Corró.

Madrid, 27 de Octubre de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo tercero de la carretera de Arriondas a Calungeo,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Aurelio Alvarez Díaz, que licitó en Santander, comprometiéndose a terminar las obras antes de 31 de Marzo de 1926 por la cantidad de pesetas 440.000, que produce en el presupuesto de contrata, de 542.073,58 pesetas, la baja de 102.073,58 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.^o del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Octubre de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Santander.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de Orotava a Villaflor,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Tomás Shert y Shert, que licitó en Canarias, comprometiéndose a

terminar las obras antes de 31 de Marzo de 192 por la cantidad de 292.660 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 293.662,52 pesetas, la baja de 1.002,52 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.^o del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Octubre de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Canarias (Tenerife).

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de Puent de Bora a la de Pontevedra a Vigo,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Antonio Portela Barcia, que licitó en Pontevedra, comprometiéndose a terminar las obras antes de 31 Marzo de 1924 por la cantidad de pesetas 112.990, que produce en el presupuesto de contrata, de 125.547,65 pesetas, la baja de 12.557,65 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.^o del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Octubre de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Pontevedra.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

CORPORACION GENERAL DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados

en particular, que ha sido nombrado Liquidador de la Sociedad de Seguros Norske Alliance D. Melquiades Calzado, que tiene establecidas las oficinas liquidadoras en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 61.

Al propio tiempo, y a los efectos del artículo 123 del Reglamento de Seguros vigente, se concede un plazo de dos meses, a contar desde la fecha del presente anuncio, para que puedan oponerse a la extinción de esta Sociedad todos aquellos que se consideren perjudicados, transcurrido el cual, será eliminada del índice de las que se hallan exceptuadas de los preceptos de la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, e incluida en el de las Sociedades que se hallan en liquidación.

Madrid, 30 de Octubre de 1922.—El Comisario general, el Marqués de Aracena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.^o del número 4.^o del artículo 118 del Reglamento de Seguros vigente, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad anónima de Seguros Hespiria, se declara en liquidación voluntaria, habiendo nombrado una Comisión liquidadora, compuesta por los Sres. D. Enrique Romero de la Resurrección, D. Diego Yrisarri y Muñoz-Ripiso y D. Francisco Graciani Pérez, pudiéndose presentar en este Centro cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha del presente anuncio, transcurrido el cual, la expresada Sociedad será eliminada del Registro de las Sociedades inscritas e incluida en el índice de las que se hallan en liquidación.

Madrid, 30 de Octubre de 1922.—El Comisario general, el Marqués de Aracena.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.